



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Asunto

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO,
15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Interesado

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **quince de septiembre de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y en primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, D. Juan Camino Fernández y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa como Secretaria accidental, Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría, en sustitución del Secretario General, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

Asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Antes del comienzo del despacho del único asunto de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PUNTO ÚNICO.- EXPTE. PRE11000N.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA INCLUSIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Visto el expediente tramitado para la modificación de crédito nº 13, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Vista la propuesta de la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de agosto de 2017, e informe del Jefe del Servicio de la Oficina Presupuestaria de la misma fecha.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 7 de septiembre de 2017.

Vista la modificación de la propuesta inicial por la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 12 de septiembre de 2017.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (**total veintiún votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), ninguna abstención y los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (**total 4 votos en contra** de SOMOS), **aprobar** la modificación de crédito nº 13 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, para la inclusión de inversiones financieramente sostenibles, por un importe de 3.800.000 euros, financiada con Remanente Líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario, 15 de septiembre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

APLICACIONES A MODIFICAR			FINANCIACIÓN		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO					
APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE	APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
CAPÍTULO VI					
15320-61900	Invers. Reposic. Vías Urbanas	645.000,00	87000	Remanente de Tesorería para gasto generales	3.800.000,00
16000-62200	Nuevos Saneamientos	2.145.000,00			
16500-60900	Inversión nueva A. Público	40.000,00			
16500-61900	Invers. Reposic. A. Público	400.000,00			
45400-61900	Invers. Reposic. Caminos	200.000,00			
	SUMA CAPÍTULO VI	3.430.000,00			
	SUMA EL SUPLEMENTO	3.430.000,00			
CREDITO EXTRAORDINARIO					
CAPÍTULO VI					
16100-63200	Invers. Reposic. Aguas	250.000,00			
16210-62200	Contenedores soterrados	120.000,00			
	SUMA EL CAPÍTULO VI	370.000,00			
	SUMA EL CRÉDITO EXTRAORD.	370.000,00			
	SUMA LA MODIFICACIÓN	3.800.000,00		SUMA LA FINANCIACIÓN	3.800.000,00

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Se ha convocado este Pleno extraordinario para someter a votación esta modificación número 13 del año 2017 que se planteó el lunes pasado en Comisión de Hacienda por importe de 3,8 millones de euros.

Como ustedes saben, a raíz de la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, entre otras cuestiones, se han introducido restricciones o limitaciones por parte del Gobierno Central para que se use el superávit generado en estos últimos años por parte de los entes locales.



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Esto ha motivado a multitud de quejas por parte de los ayuntamientos, incluso de la FEMP, que han solicitado en numerosas ocasiones poder utilizar este superávit en inversiones que permitan paliar necesidades municipales, políticas sociales y generar empleo y riqueza.

Desde este equipo de gobierno habíamos manifestado en reiteradas ocasiones las mismas quejas, agravado incluso que nuestro caso particular porque el estado de nuestra deuda hace que nos encontremos en una muy buena situación a nivel comparativo dentro de los 8.000 ayuntamientos que hay en España, ya que la deuda únicamente se encuentra en torno al 10% sobre nuestros ingresos corrientes, lo que hace muy cuestionable, visto desde un prisma de eficiencia económica, no poder utilizar dicho superávit en nuestro caso particular.

A finales de mayo de este año, el Congreso de los Diputados aprobó mantener dichas limitaciones, las cuales resumidamente permiten el uso de este superávit en inversiones financieramente sostenibles y siempre y cuando no genere inestabilidad presupuestaria. No cumpliendo estas dos premisas los ayuntamientos deberán utilizar dicho superávit en minorar o amortizar su deuda.

Únicamente se introdujo como novedad respecto a años anteriores que estas inversiones, que hasta ahora tenían que estar ejecutadas antes de finalizar el ejercicio, este año se ha permitido que se ejecuten entre lo que queda de este año y el próximo.

Por tanto, con el objetivo de utilizar nuestro superávit y una vez analizado el estado de ejecución del primer semestre del año, los datos que obran en el ayuntamiento indican que el uso de este importe de 3,8 millones de euros que se trae a este Pleno, no generará inestabilidad presupuestaria, es decir, no va a generar déficit en 2017 y por tanto, se ha dado luz verde por parte de los servicios municipales para poder utilizar el superávit del año 2016 en inversiones financieramente sostenibles que son las que hoy se traen a esta modificación de crédito.

No voy a explicar pormenorizadamente otra vez todas las inversiones, porque se trataron en Comisión de Hacienda, yo creo que de manera exhaustiva, y se han incluido principalmente partidas genéricas para tratar de optimizar todos los recursos disponibles.

De manera muy resumida indicar que se aborda en esta modificación uno de los principales problemas que tiene la zona rural de Siero como es el saneamiento; el 56% de la modificación va a ir a cuatro proyectos de saneamiento, también un 17% va a ir destinado a proyectos de urbanización de vías urbanas, un 12% a proyectos de mejora del alumbrado público y el 7,5% y 3% restante irán a proyectos de mejora de la red de aguas, caminos, e implantación de contenedores soterrados en diversas localidades del concejo.

Por último, se ha manifestado públicamente por varios grupos el apoyo a esta modificación y esperamos contar con el mayor número de apoyos, ya que consideramos que todas las propuestas que se incluyen hoy, obedecen a necesidades muy demandadas en zonas del concejo y de las cuales todos somos conocedores."



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“En Comisión hemos pedido algunas aclaraciones y hecho algunas sugerencias que reiteramos en este Pleno. El PINSI está de acuerdo en que se destine a la zona rural más del 60% de esta modificación de crédito, especialmente a saneamientos, caminos, agua y alumbrado público.

Tanto en los presupuestos como en las modificaciones de crédito superamos el 30% destinado a saneamientos que llevaba el PINSI en su programa electoral. En esta modificación de crédito es del 56,4%.

El PINSI quiere dejar constancia de las siguientes objeciones y propuestas:

Una.- Esta modificación de crédito la había que haber hecho hace tres meses ya que ahora no dará tiempo a poder invertir las bajas que se produzcan en las contrataciones, sobre 1,5 millones de euros, los cuáles irán a amortizar deuda.

Dos.- Para que no haya estas bajas de más del 40% nuestros técnicos deben ajustar al máximo la valoración de los proyectos y controlar a fondo la correcta ejecución de los mismos.

Tres.- Debemos hacer un curso acelerado para interpretar y ejecutar bien todo lo que nos pueda evitar el tener que amortizar deuda, ya que al paso que vamos en dos o tres años no tendremos nada de deuda, y lo que es peor, tendremos millones de euros en el banco a rendimiento cero, sin poder hacer inversiones, con la cantidad de saneamientos, caminos, aguas y alumbrados que hay sin hacer por los pueblos del concejo.

Dicho lo cual, y esperando que nuestras propuestas no caigan en saco roto, por responsabilidad y por coherencia, nuestro voto será a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Como ya se anunció en medios de comunicación, Ciudadanos va a apoyar la propuesta que realiza el equipo de gobierno para esta modificación.

Resaltamos el importe que va a generar que se puedan invertir en diferentes zonas del concejo actuaciones. Sí es verdad que es la complejidad que tiene con esta dotación económica el poder subsanar o tratar de remediar todas las demandas que hay vecinales, pero hay que actuar en unas zonas concretas.

No me voy a extender en enumerar las obras y actuaciones que se van a llevar a cabo, si bien me parece que se trata de paliar mucho del déficit en varias zonas, que es lo complicado, porque me consta que hay una gran demanda de peticiones por parte de muchas parroquias del concejo, pero sí es verdad que se ha hecho un borrador de propuestas en el cual se atiende a muchas de estas demandas.

También quiero poner en valor la capacidad de llegar a acuerdos y negociación del equipo de gobierno con su Alcalde a la cabeza, al poder incorporar las propuestas que había realizado Ciudadanos a este crédito extraordinario, esta modificación, y poder asumirlas y esperemos que lleguen a buen puerto porque entendemos que eso debe ser la política



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

actual, la capacidad de llegar a acuerdos, de entendimiento y creo que por parte de este grupo municipal siempre estamos tendiendo una mano para ello, unas veces llegamos a acuerdos, otras no y en esta modificación en concreto, agradecer la predisposición por parte del equipo de gobierno a llegar a este tipo de acuerdo que creo que es lo que nos demandan los sierenses hoy en día y por ende, todos los españoles.

Espero que este clima de entendimiento, y así se lo hago saber al Alcalde, sea el oportuno para tratar los presupuestos de 2018 y atender las peticiones que desde este grupo municipal les realizamos, y sin más, y como dije en el inicio de mi intervención, vamos a apoyar la modificación porque nos parece que redundará en el interés de todos los sierenses."

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

"Yo voy a comenzar con los comentarios últimos que hacía el portavoz de Ciudadanos que es el resaltar que esta propuesta que hoy aquí se presenta, la modificación de créditos nº 13 llegue avalada por un amplio consenso y eso es fruto de un mantenimiento abierto de negociaciones con los distintos grupos que estamos aquí presentes en este Salón de Plenos, y por ello, no me queda más que felicitar al equipo de gobierno por ser capaz de aglutinar a distintos partidos dentro de una propuesta.

Y creo que parte del éxito de la misma está avalado porque son propuestas de inversión, lógicamente financieramente sostenibles tienen que ser, pero son razonables, muy necesarias y muy demandadas por los vecinos. Son actuaciones en saneamientos, en vías urbanas, en reposición de alumbrado, en materia de aguas, reciclaje, caminos y todas ellas vienen avaladas por demandas vecinales reiteradas.

Estoy muy de acuerdo en que estas partidas se presenten de manera genérica para que de una forma razonable podamos aprovechar al máximo los recursos que tenemos y podamos conseguir un nivel de gasto adecuado y que repercuta y redunde en lo mejor que podamos en las demandas vecinales.

Quiero agradecer también al equipo de gobierno la receptividad que tiene hacia las demandas que desde el partido al que represento, la Plataforma Vecinal de La Fresneda, le sugerimos en cada una de las reuniones que tenemos para hablar de presupuestos o en este caso, de expedientes de modificación de crédito.

Es importante destacar la premura con la que se ha actuado ante el conocimiento del problema existente en el depósito de agua, en uno de los vasos del depósito de agua de La Fresneda, que presentaba graves deterioros en su estructura y que ha habido una actuación urgente para abordar este problema y eso es digno de mención y así quiero dejar constancia en este Salón de Plenos.

Yo ya manifesté en la Comisión Informativa que iba a apoyar este expediente de modificación de créditos y así va a ser."



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:

"Muy brevemente también, declarar que apoyo esta modificación de crédito, que las obras que se van a realizar son muy necesarias y simplemente decir que sí, que apoyo la modificación de crédito."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

"El equipo de gobierno no se ha dirigido a este grupo municipal para negociar ni comentar esta modificación de crédito antes de llegar a Comisión el pasado martes y es algo que reiteramos siempre que hay algún proyecto de este tipo, de modificación de crédito e incluso presupuestario, que nos gustaría que se hiciera.

Ya no nos sorprende que no se haga pero no por ello vamos a dejar de insistir en que creemos que podemos aportar a los proyectos que aquí se traen. Si se nos hubiese consultado, les hubiésemos dicho, como llevamos haciéndolo hace años, que es importante hacer un esfuerzo inversor en saneamiento como así recoge la modificación. Y también que, quizás algunas de las partidas que se presentan sean demasiado pequeñas para poder abarcar muchas necesidades. Igual hubiese sido preferible el resto de partidas concentrarlas aún más en dos o tres conceptos y hacer esas partidas mayores.

Es cierto, ya se dijo, que los proyectos que después se nos detallaron en Comisión son necesarios y demandados, pero es cierto también que hay muchos más igual de necesarios y demandados en el municipio y lo que vemos en esta modificación, es que una vez más se olvidan de la zona Sur y Este del concejo. No hay inversión para Lieres, Valdesoto, San Martino, Carbayín. En Comisión de Obras, todavía comentábamos el otro día que en Carbayín llevan años, desde 2015, esperando por unos semáforos, que parece ser que lo único que falta para su instalación es el crédito suficiente; o en Lieres, arreglos de algunas calles, que ya también comentamos hace meses en Comisión, que requerían un esfuerzo importante y que tampoco parece que se contemplen ahora.

Como decía al principio, no se nos llamó a negociar y entiendo que el equipo de gobierno esté cómodo con la posición de que existe un bloque del no y de que Izquierda Unida está en el no por el no y demás, pero le voy a repetir que este grupo va a votar a favor de los expedientes cuando crea que el contenido de los mismos es adecuado y beneficia a la mayoría de sierenses.

Como le digo, no nos gusta el reparto que se hace de inversiones a nivel territorial, pero no nos vamos a oponer a una modificación de crédito en la que el 56%, como decía el concejal de Hacienda, se destine a saneamientos porque creemos que es la pieza fundamental de las inversiones, la principal carencia del municipio.

Por tanto, le instamos a que para futuras modificaciones o para los presupuestos municipales cuente con la opinión, al menos, de este grupo independientemente del sentido del voto final que podamos tener y que hagan un esfuerzo por repartir territorialmente mejor las inversiones."



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Se nos presenta hoy por parte del equipo de gobierno este nuevo expediente de modificación de crédito, expediente debidamente informado por parte de los técnicos competentes y también debidamente explicado tanto en la correspondiente Comisión Informativa, así como en diversas conversaciones que hemos podido tener tanto con el Sr. Alcalde como con el concejal de Hacienda desde hace ya más de mes y medio. Antes de irnos muchos de vacaciones ya se nos había informado de las intenciones que tenía esta modificación de crédito.

Así pues, corregida la primera propuesta por reparos de Intervención sobre ciertas inversiones que no se consideraban financieramente sostenibles, nos encontramos ya con esta propuesta hoy aquí en el Pleno, propuesta definitiva, que como digo, tiene todos los parabienes, ahora sí, desde el punto de vista técnico y jurídico.

Se han dicho ya muchas cosas por parte de los anteriores portavoces. Evidentemente ese 56% que va a saneamiento, yo creo que es una deuda que tenía esta Corporación con toda la zona rural y que, en este sentido sí tengo que decir que se están haciendo las cosas bien en estos dos años.

Así pues, esto es lo fundamental para apoyar esta modificación de crédito por parte del Partido Popular y entendemos que son muchas las inversiones necesarias, pero es verdad que en un primer momento, estas partidas genéricas queríamos saber concretar qué proyectos había en mente. Se nos dio traslado de muchos proyectos y no voy a ser reiterativa, pero nos parece que tanto las inversiones que van en alumbrado público, en la zona de la Isla, también los proyectos de saneamiento de los que se nos ha dado traslado, muy necesarios en Pañeda, en Santa Marina o en Hevia o la segunda fase de Monte Naranco de la calle Monte Naranco de Lugones, pues creo que son demandas que reiteradamente, no solo este grupo, sino muchos, hemos trasladado ya al equipo de gobierno.

Así pues, poco más que añadir. Sí es cierto que estamos sujetos por esa Ley de Sostenibilidad Financiera que antes citaba el concejal de Hacienda y que también hay que agradecer que se haya flexibilizado en cierta medida el que ya no tenga que tenerse ejecutado los proyectos antes de fin de año, sino simplemente en Contratación, esto nos está dando un poco de aire, y solo decirle al concejal de Hacienda, que es verdad que es una ley muy criticada, pero seguramente no estaríamos hablando de estas medidas tan estrictas si el Partido Socialista no hubiese dejado el país en una quiebra absoluta antes de que entrase a gobernar el Partido Popular. Desearíamos que hubieran sido otras las medidas pero la realidad era la que era y de aquel gasto en donde vale más casi pasar página y no recordar, pero todo esto viene de aquello, no nos olvidemos.

No quiero entrar en debates que son de ámbito supramunicipal y simplemente, yo creo que ya salió en prensa la noticia, este grupo va a apoyar esta modificación de crédito."



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Está claro que cada grupo tiene una manera de entender las cosas, que hay distintos puntos de vista y lo digo porque, igual que por parte de algunos grupos consideran la idoneidad de que sean partidas genéricas, sin embargo desde este grupo lo vemos de otra manera.

Que nos traigan una inversión de 3,8 millones de euros con una tabla Excel sin mayor detalle, para nosotros nos resulta insuficiente y entendemos que aunque se habló de algunas inversiones o en alguno de los proyectos que van a entrar dentro de las partidas y que se comentaron en Comisión de Hacienda, aunque también nos enteramos de algunas otras por prensa, nos sigue pareciendo insuficiente.

Y echamos de menos un plan estratégico para saber cuál va a ser la continuidad de estos proyectos, de estas obras, de todo esto que hay que acometer y que desde luego desde este grupo consideramos absolutamente necesario. Queremos que haya saneamiento en todo el concejo, que haya un alumbrado eficiente, que la gente pueda llegar a sus hogares por unos caminos decentes y no se deje el coche en ello, por supuesto que sí. Lo que ocurre es que, insisto, echamos de menos que haya un mayor detalle. Consideramos que aunque, repito, se hayan comentado los proyectos, es insuficiente, tenemos que saber el detalle. Eso es lo que entendemos desde este grupo.

Aún así votaríamos a favor, por supuesto, es absolutamente necesario todo lo que se plantea, sin embargo, tenemos una duda en cuanto a procedimiento legal basándonos en el artículo 37 del Real Decreto-Legislativo 500 de 1990. Este artículo habla que a la propuesta se debe acompañar una memoria justificativa. Por eso he insistido al principio en que se nos presenta únicamente una tabla Excel con unos importes genéricos. Este artículo habla que esta memoria debe indicar el carácter específico y determinado del gasto, la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores y otra serie de requisitos. Entonces entendemos que este expediente de modificación, que no es más que un expediente de suplemento de crédito o de crédito extraordinario, debería de acompañar esta propuesta, que se llama también o se suele llamar como presupuesto jurídico.

Ante esta duda no vamos a apoyar la propuesta pero sí queremos dejar claro que no es porque no estemos de acuerdo hacia dónde se dirige, que quede claro, que simplemente por la duda que tenemos en cuanto al procedimiento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Siero, Sr. Martínez Llosa:

“Por parte de este grupo político de Foro Siero, ratificamos nuestro voto afirmativo de la Comisión extraordinaria de Hacienda, valoramos todos los informes valorables por parte de Intervención para acometer esta modificación financieramente sostenible. Las inversiones se realizan a lo largo y ancho de todo nuestro concejo, sí que podían ser en otras partes o en otras parroquias, pero en este caso se decide sobre las que todo el mundo sabe, ya salieron en Comisión y en prensa.



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

La responsabilidad política de nuestro grupo nos posiciona en el voto afirmativo, como estamos haciendo en otras ocasiones cuando así lo creemos conveniente y finalmente me gustaría destacar el consenso y el diálogo para llegar a estos acuerdos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Respecto del plan estratégico Sra. Ballester, se aprobó en el Pleno un plan estratégico de saneamiento hace ya un tiempo, que era requisito necesario para poder, entre otras cosas, poder hacer algún trámite vía expropiación para saneamiento, pero en todo caso, eso es un detalle que no sé si la Sra. Secretaria en funciones puede decir si hay alguna cuestión irregular en la tramitación o en el expediente que está ahí a disposición de los concejales. Yo entiendo que no.”

Intervención de la Secretaria Accidental, Sra. Prieto Fernández-Miranda:

“No es un expediente de Secretaría, es un expediente de los Servicios Económicos, pero por lo que vi del expediente me parece que reúne todos los requisitos legales.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Simplemente por matizar tres cosas. Decía el Sr. Camino que tenía que haberse celebrado este Pleno hace tres meses. No se pudo celebrar, usted estaba mirando para abajo, pero la Sra. Interventora hacía “no” con la cabeza cuando usted estaba diciendo esto. Hace tres meses o hace cuatro se hizo el expediente de modificación de crédito para la utilización del remanente de Tesorería General y esto estaba a expensas de tener la ejecución del primer semestre del año para ver si era posible utilizar el resto del superávit, no se hizo antes porque no era posible.

Únicamente por matizar las críticas de Izquierda Unida, yo creo que a la zona Sur sí que se le tiene en cuenta, en el último expediente de modificación al que me refería ahora, algunas inversiones como el comedor del colegio de Lieres, saneamiento de Faes o el camino que se acaba de finalizar en el cementerio que va a Carbaryín, estuvieron allí incluidas y yo creo que se ha demostrado que se intenta tener una correlación con todas las parroquias.

Con la Sra. Polledo no voy a hablar del corporativismo que ya sabemos que lo trae en su ADN; y de Somos, lo único que comentar, que como siempre están a favor de los saneamientos, de los caminos, de todo, pero al final los acuerdos que se han llegado aquí para saneamientos, de todos los que vamos votando a favor son superiores en lo que va de mandato de más de seis millones de euros y ustedes han votado cero euros a favor. También de caminos, de agua y de todo, porque de todo buscan siempre cualquier excusa para votar en contra.

Esa memoria a la que ustedes hacen relación y que van a votar en contra, se va a aportar en cada proyecto cada vez que entre en Contratación porque es un requisito legal aportar una memoria en la que se justifique por qué esta inversión es financieramente sostenible, por qué va a tener una duración de más de cinco años y por qué no va a ir



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

generando un mayor gasto corriente, pero no se va a hacer una memoria explicando los 3,8 millones de euros que van hoy a la modificación, sino que cada vez que entre en Contratación, cuando se fiscalice por parte de la Intervención Municipal se acompañará esa memoria.

Ayer ya tuvimos una reunión el Alcalde y yo, con los técnicos municipales y con la Intervención Municipal, para ver cómo había que hacer correctamente estas memorias y que la legalidad que ustedes creen que se incumple siempre y que siempre lo primero que hacen es creer que todos venimos aquí a incumplir los requisitos legales, pues ya estamos trabajando para que todo esto esté perfectamente justificado. Ustedes seguirán votando igual porque seguro que no se fían de que esas memorias vayan a aportarse, pero no se preocupe que nuestra Intervención Municipal para estos supuestos es muy rigurosa y nos lo va a exigir en el momento en que entren en Contratación estos proyectos."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Si no ando mal de memoria creo que el semestre termina el 30 de junio. Estamos a 15 de septiembre, precisamente hoy hace 49 años que me casé yo, fíjense, 49 años hoy, que me lo recordó la mujer nada más despertar. Quiero decir con esto que si no tres meses, 2 hijo. Si yo soy concejal de Hacienda, dos meses antes se hace esta modificación de crédito, si yo soy concejal de Hacienda, y no digo más."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

"Por contestar al concejal de Hacienda, no estamos diciendo, no estamos afirmando que se esté incumpliendo el procedimiento legal. Creo que he dicho en dos ocasiones, tenemos dudas de cómo se aplica el procedimiento. De hecho, me está reconociendo que las memorias no están y creo que es bastante aburrido tener que ponerme a leer ahora el artículo, sinceramente porque lo tienen ustedes en el expediente.

Entonces, siempre hay también interpretaciones como han alegado en otras ocasiones, en cuanto a artículos nosotras también nos informamos y nos asesoramos y hablamos con gente que está también en ayuntamientos, en Intervención, en Secretaría y asesores y asesoras jurídicas, con lo cual, no estamos afirmando, simplemente tenemos una duda y siempre que tengamos una duda, evidentemente, no vamos a votar a favor. Me parece que es coherente."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Pues yo respecto de nuestros servicios jurídicos y técnicos no tengo ninguna duda. Vamos a votar.
Se levanta la sesión."

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario, 15 de septiembre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Otros

Código de verificación de documentos



1G535L2C003Y5E4118JL

22111I16A

22111O00E

Referencia interna
M/MR

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y treinta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria Accidental, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase